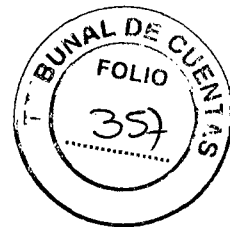




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 15 NOV 2002

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 187/2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas haría uso, desde el 04 al 08 de noviembre ppdo., de cinco días de los veinte que quedarán pendientes del receso anual establecido por Resolución Plenaria N° 25/2001;

Que en virtud de ello corresponde establecer el período en el cual hará uso de los días restantes;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia hará uso de los días pendientes correspondientes al receso anual establecido por Resolución Plenaria N° 25/2001, durante los días 18 al 22 de noviembre de 2002 y 16 al 20 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°: PERMANECERA a cargo de la Presidencia, durante los días indicados precedentemente, el CPN Víctor Hugo MARTINEZ.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 207 / 2002.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia